

ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

COMITÉ EVALUADOR- PROCESO DE SELECCIÓN PÚBLICA No. 005 DE 2012

OBJETO:

SELECCIONAR AL CONTRATISTA QUE PRESTE LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA BAJO LA MODALIDAD FIJA, PARA LA PROTECCIÓN Y CUSTODIA DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL ICETEX Y DE LOS BIENES MUEBLES DE LAS PERSONAS QUE LABORAN EN LA PLANTA O POR CONTRATO A FINA DE PREVENIR, DETENER, DISMINUIR O DISUADIR LOS ATENTADOS O AMENAZAS QUE PUEDAN AFECTARLOS, EN LAS INSTALACIONES DEL ICETEX A NIVEL NACIONAL.

Con el propósito de presentar la evaluación del proceso de Selección Pública No. 005 de 2012, se informa a la Secretaría General del ICETEX, el resultado de la evaluación, en la cual participaron los siguientes proponentes:

- **UNION TEMPORAL SEGURIDAD 2012**
- **UNION TEMPORAL VISE-VIGILANCIA ACOSTA-NUEVA ERA**

De acuerdo con los requisitos de orden Jurídico, Financiero y Técnico, estipulados en el Pliego de Condiciones del presente proceso de selección, cada miembro del Comité Evaluador, designado por la Presidenta del ICETEX, procedió a efectuar la respectiva evaluación, así:

1. VERIFICACION CAUSALES DE RECHAZO

De conformidad con lo establecido en los Capítulos III Requisitos Mínimos de Participación, Capítulo IV Requerimientos y Especificaciones Técnicas del Servicio y lo consagrado expresamente en el numeral 5.10 Rechazo de las Propuestas, se realizó la verificación de los ítems allí consignados obteniendo como resultado que el proponente **UNION TEMPORAL VISE-VIGILANCIA ACOSTA-NUEVA ERA** incurre en causal de rechazo, de acuerdo con los siguientes numerales:

5.9.4.1. Tarifas del Servicio

...” El oferente que no presente oferta económica o los precios ofertados para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada, no se ajusten a las tarifas mínimas establecidas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, incurrirá en causal de rechazo”...

5.10. Rechazo de las Propuestas

...” V) Cuando no se presente diligenciado el Anexo No. 10, o los precios establecidos para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada, no se ajusten a las tarifas mínimas establecidas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada”...



**ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN
PROCESO DE SELECCIÓN PÚBLICA No. 005 de 2012**

Lo anterior, de acuerdo con la propuesta económica de la **UNION TEMPORAL VISE-VIGILANCIA ACOSTA-NUEVA ERA** a folios 566 al 568, donde se evidencia que los servicios registrados en el Anexo 10 Tarifas del Servicio de las ciudades de Bucaramanga y Pasto presentan un mayor valor frente a lo establecido en la Circular Externa No.001 del 13 de enero de 2012 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, quienes establecen en el numeral 4 la tarifa mínima regulada para el año 2012. A continuación se presentan los cuadros comparativos, en los cuales se observan las diferencias mencionadas en las tarifas presentadas:

- Valor presentado por la **UNION TEMPORAL VISE-VIGILANCIA ACOSTA-NUEVA ERA** en el Anexo 10 para la proyección del **año 2013**.

Servicio	Valor Unitario Mes	Porcentaje AIU	Valor AIU	IVA	Valor Total Mes	Cantidad	Valor Total Mes
BUCARAMANGA - 1 Servicio de 12 horas de lunes a viernes, sábados 6 horas sin festivos con armamento y equipo de comunicación	\$ 1.771.816	10%	\$ 177.182	\$ 31.184	\$ 1.980.182	1	\$ 1.980.182
PASTO - 1 Servicio de 15 horas de lunes a sábado y 4 horas el domingo, con armamento y equipo de comunicación	\$ 2.690.536	10%	\$ 269.054	\$ 47.353	\$ 3.006.943	1	\$ 3.006.943

- Valor según la Circular Externa No.001 del 13 de enero de 2012 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada para la proyección del **año 2013**.

SERVICIO	Valor Unitario Mes	Porcentaje AIU	Valor AIU	IVA (1.6%)	Valor Total Mes	Cantidad	Valor Total Mes
BUCARAMANGA - 1 Servicio de 12 horas de lunes a viernes, sábados 6 horas sin festivos con armamento y equipo de comunicación	\$ 1.732.441	10%	\$ 173.244	\$ 30.491	\$ 1.936.177	1	\$ 1.936.177
PASTO - 1 Servicio de 15 horas de lunes a sábado y 4 horas el domingo, con armamento y equipo de comunicación	\$ 2.664.285	10%	\$ 266.429	\$ 46.891	\$ 2.977.605	1	\$ 2.977.605

- Valor presentado por la **UNION TEMPORAL VISE-VIGILANCIA ACOSTA-NUEVA ERA** en el Anexo 10 para la proyección del **año 2014**.

Servicio	Valor Unitario Mes	Porcentaje AIU	Valor AIU	IVA	Valor Total Mes	Cantidad	Valor Total Mes
BUCARAMANGA - 1 Servicio de 12 horas de lunes a viernes, sábados 6 horas sin festivos con armamento y equipo de comunicación	\$ 1.874.582	10%	\$ 187.458	\$ 32.993	\$ 2.095.032	1	\$ 2.095.032



**ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN
PROCESO DE SELECCIÓN PÚBLICA No. 005 de 2012**

PASTO - 1 Servicio de 15 horas de lunes a sábado y 4 horas el domingo, con armamento y equipo de comunicación	\$ 2.846.587	10%	\$ 284.659	\$ 50.100	\$ 3.181.346	1	\$ 3.181.346
---	--------------	-----	------------	-----------	--------------	---	--------------

- Valor según la Circular Externa No.001 del 13 de enero de 2012 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada para la proyección del **año 2014**.

SERVICIO	Valor Unitario Mes	Porcentaje AIU	Valor AIU	IVA (1.6%)	Valor Total Mes	Cantidad	Valor Total Mes
BUCARAMANGA - 1 Servicio de 12 horas de lunes a viernes, sábados 6 horas sin festivos con armamento y equipo de comunicación	\$ 1.832.923	10%	\$ 183.292	\$ 32.259	\$ 2.048.475	1	\$ 2.048.475
PASTO - 1 Servicio de 15 horas de lunes a sábado y 4 horas el domingo, con armamento y equipo de comunicación	\$ 2.818.814	10%	\$ 281.881	\$ 49.611	\$ 3.150.306	1	\$ 3.150.306

2. VERIFICACION DE REQUISITOS MINIMOS DE PARTICIPACION

2.1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE ORDEN JURIDICO.

De conformidad con lo exigido en el numeral 3. Requisitos Mínimos de Participación. 3.1 Requisitos Mínimos de Orden Jurídico; 3.4. De los Proponente; 5 De las Propuestas. 5 9.1. Documentación Jurídica: 5.9.1.1 Carta de presentación de la propuesta; 5.9.1.2. Certificado de Existencia y representación legal; 5.9.1.3. Documento de Conformación del Consorcio o Unión Temporal: 5.9.1.4. Cumplimiento del pago de aportes de ley en seguridad social; 5.9.1.5 Responsabilidad Fiscal: 5.9.1.6 Responsabilidad Disciplinaria; 5.9.1.7 Registro Único Tributario; 5.9.1.8. Garantía de Seriedad de la Propuesta y 5.9.1.9 Licencia de Funcionamiento, del proponente UNION TEMPORAL SEGURIDAD 2012 cumple con lo establecido en dichos numerales.

Teniendo en cuenta que el Pliego de Condiciones establece que los proponentes no deben registrar en las listas de prevención de lavados de activos y financiación del terrorismo, se requirió al Oficial de Cumplimiento a efectos que cruzara la información, dando como resultado que el proponente ni su representante legal se encuentra incluido en dicha lista. Se anexa copia de los reportes: 4 folios.

A continuación se presenta el resumen de la verificación jurídica:

PROP. Nº	PROPONENTE	VERIFICACIÓN JURIDICA
1	UNION TEMPORAL SEGURIDAD 2012	HABILITADA

Se anexa cuadro que contiene la verificación de carácter jurídico en 11 folios útiles.



2.2.- VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO

2.2.1.- Documentos de Contenido Financiero

De acuerdo con lo estipulado en lo numeral 5.9.2 del pliego de condiciones, se efectuó la verificación del cumplimiento de los documentos de contenido financiero requeridos a los proponentes, así:

A continuación se presenta la verificación de los documentos financieros que debe presentar la propuesta **UNION TEMPORAL SEGURIDAD 2012**, la cual no incurrió en causal de rechazo, de acuerdo con lo estipulado en el numeral 5.9.2 del pliego de condiciones.

- **Proponente: UNION TEMPORAL SEGURIDAD 2012**

DOCUMENTO	UNION TEMPORAL SEGURIDAD 2012					
	AGUILA DE ORO		PENTA		CUSTODIAR	
	2011	2010	2011	2010	2011	2010
BALANCE GENERAL	SI	SI	SI	SI	SI	SI
ESTADO DE RESULTADOS	SI	SI	SI	SI	SI	SI
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	SI	SI	SI	SI	SI	SI
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	SI	SI	SI	SI	SI	SI
F.RESUMEN EE.FF	SI	SI	SI	SI	SI	SI
TARJETA PROFESIONAL REVISOR FISCAL		SI		SI		SI
TARJETA PROFESIONAL CONTADOR		SI		SI		SI
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL REVISOR FISCAL		SI		SI		SI
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL CONTADOR		SI		SI		SI
CERTIFICADO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS		SI		SI		SI
DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS		SI		SI		SI
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS		SI		SI		SI
DECLARACION TRIBUTARIA DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS		SI		SI		SI

De acuerdo con la tabla anterior, el Proponente **UNION TEMPORAL SEGURIDAD 2012**, CUMPLE con la totalidad de los documentos financieros exigidos.

Se aclara que mediante correo electrónico de fecha 10 de diciembre de 2012, se solicitó al proponente allegar la siguiente información, la cual no se evidenció en su propuesta:

Integrante AGUILA DE ORO: El Estado De Flujo De Efectivo para el año 2010.

Integrante PENTA: El Estado De Cambios En El Patrimonio para el año 2011, El Balance General, El Estado De Resultados, El Estado De Cambios En El Patrimonio y el Estado De Flujo De Efectivo para el año 2010.

El proponente allegó la información solicitada dentro de los plazos establecidos (se anexan soportes: 26 folios).



2.2.2- Requisitos Financieros

A continuación se presenta la verificación de los requisitos financieros estipulados en el numeral 3.2 del Pliego de Condiciones: **“Requisitos Mínimos de Orden Financiero”** El Proponente deberá acreditar los siguientes indicadores financieros, en los períodos con corte a: Diciembre 31 de 2010 y Diciembre 31 de 2011, así:

- Una razón corriente igual o mayor a una (1) vez
- Un nivel de endeudamiento total máximo del 70%
- Una rentabilidad del patrimonio con resultado positivo
- Un capital de trabajo igual o superior a 210 millones de pesos colombianos

Adicionalmente, el proponente deberá tener un patrimonio igual o superior a 210 millones de pesos colombianos, con corte al 31 de diciembre de 2011.

En el caso de Consorcios y/o Uniones Temporales, para la verificación de sus indicadores financieros, se consolidarán los estados financieros, ponderando de acuerdo con el porcentaje de participación, previamente establecido en el documento del Consorcio o de la Unión Temporal, con los cuales se determinarán los factores de verificación.

PARAMETROS DE CUMPLIMIENTO	
Capital de Trabajo > ó = a 210 Millones (Miles de Pesos)	\$ 210.000,0
Una razón corriente > o = a 1 vez	1
Nivel de Endeudamiento total máximo del	70%
Rentabilidad del patrimonio con resultado:	POSITIVO
Patrimonio a Dic de 2011 > ó = a 210 Millones (Miles de Pesos)	\$ 210.000,0

- Proponente: UNION TEMPORAL SEGURIDAD 2012

UNION TEMPORAL SEGURIDAD 2012				
INDICADORES FINANCIEROS	AÑO 2011		AÑO 2010	
	INDICADOR	CUMPLE	INDICADOR	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO > ó = a \$210 MILLONES (Miles de Pesos)	\$ 5.427.560,0	SI	\$ 4.897.193,2	SI
RAZON CORRIENTE O DE LIQUIDEZ	2,61	SI	2,58	SI
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	39,83%	SI	38,30%	SI
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	11,23%	SI	15,41%	SI
PATRIMONIO a Dic de 2011 > ó = a 210 Millones (Miles de Pesos)	\$ 6.266.384,0	SI	N/A	N/A

Tal como se observa, el Proponente UNION TEMPORAL SEGURIDAD 2012, CUMPLE con la totalidad de los requisitos financieros mínimos de participación exigidos.



A continuación se presenta el cuadro resumen con el resultado de la verificación financiera:

PROP. N°	PROPONENTE	VERIFICACIÓN FINANCIERA
1	UNION TEMPORAL SEGURIDAD 2012	HABILITADA

2.3.- VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO

CONDICION	UT SEGURIDAD 2012	
	FOLIO	CUMPLE
3. REQUISITOS MÍNIMOS DE PARTICIPACIÓN 3.3 REQUISITOS MÍNIMOS DE ORDEN TÉCNICO 3.3.1. EXPERIENCIA GENERAL El proponente deberá acreditar con la certificación respectiva expedida por el contratante, el cumplimiento de máximo 3 contratos que hayan sido ejecutados o que se encuentren en ejecución (50% o más de su valor total) suscritos o celebrados en los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección, cuyo objeto comprenda el servicio especializado de vigilancia y seguridad privada en sus diferentes modalidades, cuya sumatoria de valores sea igual o superior a \$2.000.000.000 . En dichas certificaciones debe constar como mínimo el nombre de la entidad contratante, el contratista, el objeto, el valor, el plazo y el cumplimiento satisfactorio del contrato (calificaciones de excelente, bueno, aceptable o expresiones similares). La certificación debe contener la dirección y el teléfono de quien las expida. En caso de propuestas presentadas por Consorcios y/o Uniones Temporales, para la verificación de la experiencia general, por lo menos uno de sus integrantes deberá acreditar el cumplimiento de esta experiencia.	233-236	SI
3.3.2. REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS DEL SERVICIO El Proponente deberá cumplir con la totalidad de las especificaciones técnicas del servicio descritas en el Capítulo IV, para lo cual deberá responder punto a punto cada uno de los aspectos establecidos en el citado capítulo.	16-29	SI
Anexo 8 - 8.1 Armamento y Equipo de Comunicación; 8.2 Equipos de Apoyo y 8.3 Personal Propuesto	491-493	SI



3. EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

Una vez el Comité Evaluador verificó el cumplimiento de los requisitos jurídicos, financieros y técnicos habilitantes, el proponente a calificar es la Unión Temporal Seguridad 2012, de acuerdo con lo señalado en el numeral 6.3 del pliego de condiciones y de acuerdo con la siguiente ponderación:

Criterios de Evaluación	Puntuación
1. Criterios de Evaluación Técnica	60 Puntos
a) Experiencia del Personal de Supervisión.	20 Puntos
b) Experiencia del Personal ofrecido como Coordinador del Servicio.	20 Puntos
c) Capacitación del Personal Propuesto.	20 Puntos
2. Experiencia Específica	30 Puntos
3. Apoyo a la Industria Nacional.	10 Puntos
PUNTAJE TOTAL	100 puntos

3.1 Criterios de Evaluación Técnica (60 Puntos)

- **Experiencia del personal de Supervisión (Máximo 20 puntos)**

SUPERVISOR DE VIGILANCIA	PUNTAJE
Veinticuatro (24) meses o menos de experiencia comprobada como Supervisor de vigilancia con certificaciones expedidas por empresas de vigilancia.	5 Puntos
Más de veinticuatro (24) meses y hasta cuarenta y ocho (48) meses de experiencia comprobada como Supervisor de vigilancia con certificaciones expedidas por empresas de vigilancia.	10 Puntos
Más de cuarenta y ocho (48) meses y hasta setenta y dos (72) meses de experiencia comprobada como Supervisor de vigilancia con certificaciones expedidas por empresas de vigilancia.	15 Puntos
Más de setenta y dos (72) meses de experiencia comprobada como Supervisor de vigilancia con certificaciones expedidas por empresas de vigilancia.	20 Puntos

Resultado: Se verificó los documentos a folios 404 - 450, donde se evidencia que la experiencia de dos supervisores es mayor a 72 meses, por lo tanto, **obtiene un puntaje de 20 puntos.**



- **Experiencia del personal ofrecido como Coordinador del Servicio (Máximo 20 puntos)**

COORDINADOR DEL SERVICIO	PUNTAJE
Veinticuatro (24) meses o menos de experiencia comprobada como Asesor y/o coordinador del servicio en empresas de vigilancia, demostrable con certificaciones expedidas por empresas de vigilancia.	5 Puntos
Más de Veinticuatro (24) meses y hasta treinta y seis (36) meses de experiencia comprobada como Asesor y/o coordinador del servicio en empresas de vigilancia, demostrable con certificaciones expedidas por empresas de vigilancia.	10 Puntos
Más de treinta y seis (36) meses y hasta cuarenta y ocho (48) meses de experiencia comprobada como Asesor y/o coordinador del servicio en empresas de vigilancia, demostrable con certificaciones expedidas por empresas de vigilancia.	15 Puntos
Más de cuarenta y ocho (48) meses experiencia comprobada como Asesor y/o coordinador del servicio en empresas de vigilancia, demostrable con certificaciones expedidas por empresas de vigilancia.	20 Puntos

Resultado: En los documentos a folios 452 - 473, se verifica que la experiencia del Coordinador propuesto es mayor a 48 meses desempeñando el cargo de Director Nacional de Operaciones, por lo tanto, **obtiene un puntaje de 20 puntos.**

- **Capacitación del Personal Propuesto (Máximo 20 PUNTOS)**

FACTOR	PUNTAJE
Tres (3) o más capacitaciones a realizar durante la vigencia del contrato para las personas que prestarán el servicio de vigilancia y seguridad privada en el ICETEX.	20 Puntos
Dos (2) capacitaciones a realizar durante la vigencia del contrato para las personas que prestarán el servicio de vigilancia y seguridad privada en el ICETEX.	15 Puntos
Una (1) capacitación a realizar durante la vigencia del contrato para las personas que prestarán el servicio de vigilancia y seguridad privada en el ICETEX.	10 Puntos
No ofrece capacitaciones para las personas que prestarán el servicio de vigilancia y seguridad privada en el ICETEX.	0 Puntos

Resultado: El proponente a folios 475 – 476, el Representante Legal certifica bajo la gravedad de juramento:

- Capacitar al personal asignado para la prestación del servicio durante la vigencia del contrato, en una escuela de capacitación de vigilancia y seguridad, debidamente autorizada para funcionar por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.
- El 100% del personal de vigilancia propuesto, ha recibido capacitación de seguridad en instalaciones, manejo de armas de fuego y polígono, manejo de paquetes sospechosos y apoyo en caso de amenazas terroristas.
- Ofrece 3 capacitaciones a realizar durante la vigencia del contrato.



Por lo anterior, el proponente **obtiene un puntaje de 20 puntos.**

3.2 Experiencia Específica (Máximo 30 PUNTOS)

Se calificará con TREINTA (30) PUNTOS, al proponente que demuestre experiencia específica con la certificación respectiva expedida por el contratante sobre el cumplimiento de contratos que hayan sido ejecutados o que se encuentren en ejecución (50% o más de su valor total) suscritos o celebrados en los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección, cuyo objeto comprenda el servicio especializado de vigilancia y seguridad privada en sus diferentes modalidades, que se haya prestado de forma simultánea en por lo menos diez (10) ciudades capitales de departamento en el país, cuyo valor cada una sea por lo menos de \$500.000.000. En dichas certificaciones debe constar como mínimo el nombre de la entidad contratante, el contratista, el objeto, el valor, el plazo, el cumplimiento satisfactorio del contrato (calificaciones de excelente, bueno, aceptable o expresiones similares) y la relación de lugares de prestación del servicio. La certificación debe contener la dirección y el teléfono de quien las expida.

Para efectos de calificación de la experiencia específica se tendrá en cuenta los siguientes criterios:

FACTOR	PUNTAJE
Tres (3) o más certificaciones en donde se acredite experiencia específica.	30 Puntos
Dos (2) certificaciones en donde se acredite experiencia específica.	20 Puntos
Una (1) certificación en donde se acredite experiencia específica.	10 Puntos
No demuestra experiencia específica.	0 Puntos

Resultado: El proponente a folios 478 – 486 presenta 4 certificaciones, de las cuales 2 cumplen con lo requerido en el numeral 6.3.2 del presente pliego de condiciones, por lo tanto, **obtiene un puntaje de 20 puntos.**

- ESAP \$ 3.437.673.493
- SUPERINENDENCIA DE NOTARIADO Y RESGISTRO \$ 10.401.135.594.86



3.3 Evaluación Apoyo a la Industria Nacional (MÁXIMO 10 PUNTOS)

FACTOR	PUNTAJE
1. Proponente que oferte servicios con el 100% de personal nacional	10
2. Proponente que oferte servicios con personal nacional y extranjero	7
3. Proponente que oferte servicios con personal extranjero	3

Resultado: El proponente a folios 488 – 489, manifiesta bajo la gravedad del juramento por su Representante Legal, que apoya a la industria nacional ofreciendo todos sus servicios con personal 100% de origen nacional, por lo tanto, **obtiene un puntaje de 10 puntos.**

Una vez evaluados los criterios de evaluación, a continuación se consolida el **puntaje total** obtenido por la Unión Temporal Seguridad 2012:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTUACIÓN
1. Criterios de Evaluación Técnica	60 Puntos
a) Experiencia del Personal de Supervisión.	20 Puntos
b) Experiencia del Personal ofrecido como Coordinador del Servicio.	20 Puntos
c) Capacitación del Personal Propuesto.	20 Puntos
2. Experiencia Específica	20 Puntos
3. Apoyo a la Industria Nacional.	10 Puntos
PUNTAJE TOTAL	90 Puntos

Así las cosas, el Comité Evaluador recomienda a la Presidencia adjudicar el presente proceso de Selección Pública No. 005 de 2012 a la **UNION TEMPORAL SEGURIDAD 2012** que obtuvo un puntaje de 90 puntos por un valor de \$1.845.627.496.

COMITÉ EVALUADOR:

Bogotá, Diciembre 12 de 2012
 Anexos: 41 Folios

